

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 13 del 2012

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº _11842 /

VISTOS

La solicitud de Patente N° 1255 de fecha 13.09.2012, presentada por Don (a) MABEL DEL CARMEN GONZALEZ TOLEDO con domicilio particular en

El Certificado de Zona Nº 421 de fecha 24.07.2012 de la

Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1108 de fecha 10.09.2012, del Servicio

de Salud Osorno

La Resolución Exenta Nº 1101 de fecha 06.09.2012, del Servicio

de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 3517 de fecha 13.09.2012, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza tramites para

el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia

funcionarios municpales de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) MABEL DEL CARMEN GONZALEZ

TOLEDO, Rut

, con domicilio Particular en

la Patente Comercial Provisoria de ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA, VTA.CONFITES, ROL Nº 6-14708 que funcionará en local ubicado en LOS CARRERA Nº 518 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.09.2012

correspondiente al 2DO Semestre del 2012, y se autoriza hasta el 13.09.2013

anotese, comuniquese, cúmplase y archivese.

SECRETARIA

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)